

GLOBAL SECURITIES S.A.

PROCESO DE SUCESION POR FORMATO DECEVAL

- 1. Costo de sucesión:** depende de las siguientes características, tenga presente que los valores mencionados no conllevan IVA (19%) ni el cobro del GMF (4*1.000).
 - 1.1.** Si la sucesión es menor a las 66.000 UVR y es un solo heredero debe consignar \$313.000+IVA+GMF; a partir del segundo heredero deberá de consignar \$223.000+IVA+GMF cada uno.
 - 1.2.** Si la sucesión es superior a los 66.000 UVR y es un solo heredero debe consignar \$413.000+IVA+GMF; a partir del segundo heredero deberá de consignar \$265.000+IVA+GMF cada uno.

NOTA: Debe consignar por medio del **voucher** enviado al correo o entregado en sala de clientes de **GSC**, según corresponda. Si hay saldo a favor puede solicitar el descuento de dicho saldo, importante tener en cuenta que debe estar a paz y salvo con el cobro de la administración de valores de la firma, el cual será incluido en el voucher.

2. Formato Deceval: Traspaso por sucesión del dominio de las acciones (doc. adjunto)

Debe tramitar el formato con firma y huella autenticada en Notaría por todos los herederos y diligenciar el cuadro de adjudicación de acciones con la cantidad de acciones que corresponde para cada heredero. En el caso que se decida dejar las acciones a un solo heredero, el número total de acciones se le coloca a un solo heredero (ejemplo: 1000) y al resto el número cero (0).

3. Anexos: estos varían de acuerdo con cada caso (favor consultar con el asesor)

- ✓ **Registro Civil de Defunción:** original o fiel copia autenticada en Notaría.
- ✓ **Registro Civil de Matrimonio:** original o fiel copia autenticada en Notaría del cónyuge del causante. **Si el causante convivió en Unión libre:** Dos (2) declaraciones juramentadas, con dos testigos diferentes a familiares (4 testigos en total), que den fe de la convivencia de las dos personas.
- ✓ **Copias legibles del documento de identidad de todos los herederos ampliado al 150%** que estén incluidos en el formato DECEVAL.
- ✓ **Registros Civiles de Nacimiento:** original o fiel copia autenticada en Notaría de todos los herederos incluidos en el formato DECEVAL.

NOTAS

- 1.** No se reciben documentos como certificado de defunción, acta de matrimonio y partida de bautismo, **únicamente** se debe anexar los registros civiles originales o autenticados. **Excepto** si alguno de estos casos ocurrió antes del año 1938.
- 2.** El primer paso es vincular a todos los herederos con el formulario de Apertura, el cual tiene un tiempo estimado de 2 días hábiles. Una vez estén vinculados, se envía la documentación a Deceval, este proceso tiene un tiempo de 25 a 30 días más para la adjudicación.